



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



**CONVOCATORIA No.16**

**ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2024**

El Porvenir del Carmen, 07 de diciembre del 2023.

El Gad Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, convoca a una reunión con la finalidad de efectuar la presentación sobre la priorización del gasto del Presupuesto Participativo del año 2024, además de poner en consideración de la Asamblea Local, Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, Consejo Parroquial de Planificación y Ciudadanía en general. Para el día **viernes 08 de diciembre del 2023** a las **14h00**, en las instalaciones del GAD.

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludos de bienvenida por parte del Sr. Bayro Reinoso Presidente del Gad Parroquial Rural El porvenir del Carmen.
2. Consideración de ley, sobre la Priorización de gastos para el presupuesto 2024 a cargo del Arq. Celia Ríos Técnica de proyectos del Gad parroquial El Porvenir del Carmen.
3. Priorización de proyectos por parte del Consejo de Planificación.
4. Clausura.

Seguro de contar con su presencia para el día y hora indicada, desde ya les expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente:

**Ing. Bayro Reinoso Salinas**  
**PRESIDENTE DEL GADPRPC**  
C. I: 110607996-3





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



**Resolución favorable Nro.0024-CPCPRP-C-POA-2023**

**EL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE ÉL  
PORVENIR DEL CARMEN, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**

**Considerando:**

**Que**, el Art 95 de la Constitución de la República señala: “la ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participará de manera protagónica en la toma de decisiones planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control Popular de las instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad autonomía deliberación pública respeto a la diferencia, control popular, sólida solidaridad e interculturalidad la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

**Que** el Art. 100 de la Constitución de la República dice:” en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas Nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.-Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. para el ejercicio de esta participación se organizaran audiencias públicas, veedurías, Asambleas, cabildos populares,Consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

**Que**, el Art. 241 de la constitución de la república, prescribe, que” la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

**Que**, el Art. 267, Numeral 1 de la Carta Magna.- los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que**, el Art.64 literal c) y d) Del Código de Organización Territorial, autonomía y descentralización (COOTDA), Establece como función del gobierno autónomo descentralizado parroquial, las siguientes: son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:c)Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción

parroquial; d) elaborar el plan parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.



073040751-073125808

[www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec](http://www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec)

[gadparroquialelporvenirdelcarmen](https://www.facebook.com/gadparroquialelporvenirdelcarmen)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**



Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001

---

**Que**, el Art.300 del COOTAD, expresa: Regularización de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán precedidos por sus máximos representantes. su formación y atribuciones serán definidas por la ley.

**Que**, el consejo Local de planificación de la parroquia del Porvenir del Carmen 2023-2027, se constituyó y registró legalmente El 17 de agosto de 2023, mismo que está integrado por los siguientes miembros: Ing. Bayro Reinoso Presidente del consejo de planificación del GAD Parroquial del Porvenir; Ing. Fabiola Rodríguez representante de los vocales Arq. Celia Ríos técnico del GAD; Sr. Willam Cueva Representante de la sociedad civil, Sra. Karina Castillo representante de la sociedad civil Sr. Segundo Jaramillo Rosales, Representante de la sociedad civil, Sr. Jaime Martínez representante ciudadano alterno, Sr. Manuel Troya representante ciudadano alterno, Sra. Mercy Garrido representante ciudadano alterno

**Que**, mediante ACTA Nro. 016-CPCPR-2023 de fecha 8 de diciembre de 2023, el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL DE EL PORVENIR realizó la priorización de gastos para el presupuesto del año fiscal 2024, en el acta se menciona los proyectos que consideran prioritarios para ser considerados en el año 2024.

**Que**, el COOTAD en el Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se emitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Por lo que el consejo local de planificación 2023- 2027 de la parroquia de El Porvenir, en uso de las facultades y atribuciones que confiere la ley:





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**



Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001

**RESUELVE:**

**Artículo Uno:** la presente resolución tiene como objeto generar la resolución de conformidad con las prioridades representadas y definidas en el presupuesto 2024.

**Artículo Dos:** Conocer, discutir, aprobar y suscribir por unanimidad la presente resolución, que valida y aprueba el anteproyecto para el presupuesto 2024.

**Artículo tres:** de conformidad estricta con el código de planificación y finanzas públicas, y el cumplimiento del Art. 29 "Funciones": Son funciones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente". Consecuentemente, remítase la presente resolución al propio consejo local de planificación 2023- 2027 del Porvenir del Carmen; al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de él porvenir del Carmen y su órgano legislativo, para su inmediata publicación y difusión; y, en lo que fuera necesario y de requerido, a todas las instancias y mecanismos de planificación participativa a nivel parroquial, cantonal, provincial y/o nacional y demás instituciones u organismos al respecto.

Dado y firmado legalmente, en la sala de sesiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de él Porvenir del Carmen, cantón Palanda Provincia de Zamora Chinchipe, a los 08 días del mes de diciembre de 2023.

**ING. BAYRO REINOSO**

**PRESIDENTE DEL GADPRT**

**ING. FABIOLA RODRIGUEZ**

**VICEPRESIDENTA DE LOS VOCALES**

**ARQ. CELIA RIOS**

**TÉCNICO DEL GAD**

**SR. WILLAN CUEVA**

**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CIVIL**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001

---



**SRA. CARINA CASTILLO  
REPRESENTANTE DE  
COMUNIDAD CIVIL**

**SR. SEGUNDO JARAMILLO ROSALES  
LA REPRESENTANTE DE LA  
COMUNIDAD CIVIL**

**SR. JAIME MARTINEZ  
REPRESENTANTE DE  
COMUNIDAD CIVIL ALTERNO**

**SR. MANUEL TROYA  
LA REPRESENTANTE DE LA  
COMUNIDAD CIVIL ALTERNO**

**SRA. MERCY GARRIDO  
REPRESENTANTE DE  
COMUNIDAD CIVIL ALTERNO**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN**

**ACTA Nro. 016-CPPRP-C-2023**

En la parroquia de Porvenir del Carmen, Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe, a los 8 días del mes de diciembre del año 2023, previa convocatoria realizada por el Ing. Bayro Reinoso PRESIDENTE DEL GAD El Porvenir del Carmen, con el propósito de realizar la PRIORIZACIÓN DE GASTOS para el presupuesto del año fiscal 2024 del GAD del Porvenir del Carmen.

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludos de bienvenida por parte del Ing. Bayro Reinoso presidente del GAD parroquial El Porvenir del Carmen.
2. Consideración de ley, sobre la priorización de gastos para el presupuesto 2024 a cargo de la Ing. Mireya Jiménez.
3. Priorización de proyectos por parte del Consejo de planificación.
4. Clausura.

**DESARROLLO**

- 1) Intervención del Ing. Bayro Reinoso del GADP del Porvenir del Carmen, el cual da la bienvenida y manifiesta su deseo de trabajar conjuntamente con los representantes de planificación local con el objetivo de buscar beneficios para la localidad.
- 2) Toma la palabra el Sr. Willan Cueva, el cual manifiesta que el objetivo de la reunión es priorizar proyectos para el año 2023 buscando la solución conjunta a distintas problemáticas.
- 3) Se lleva a cabo la deliberación entre todos los asistentes para la priorización de proyectos 2024.

Luego de haber verificado el quorum estado todos los miembros de la reunión y después de la discusión y análisis de los puntos del orden del día, se tomaron las siguientes decisiones:

Priorizar los siguientes proyectos que son de suma importancia, los proyectos son considerados y aprobados para los que se conforman el consejo de planificación como prioritarios para ser considerados en la planificación del año fiscal 2024:

- Mantenimiento de vías rurales de la parroquia de El Porvenir
- Construcción de invernaderos.
- Fortalecimiento del ganado bovino.
- Fortalecimiento de la crianza de animales menores.
- Fortalecimiento de los cultivos agrícolas



073040751-073125808



www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec



gadparroquialelporvenirdelcarmen



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**



Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión y se firma la presente acta por todos los miembros del Consejo de planificación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIGNIDAD	FIRMA
ING. BAYRO REINOSO	1106079963	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	
ING. FABIOLA RODRIGUEZ	1105093643	REPRESENTANTE DE LOS VOCALES	
ARQ. CELIA RIOS	0706333234	TECNICO DEL GAD	
SR. WILLAN CUEVA	1900315878	REPRESENTANTE CIUDADANO	
SRA. KARINA CASTILLO	1105092872	REPRESENTANTE CIUDADANO	
SR. SEGUNDO JARAMILLO ROSALES	1104172307	REPRESENTANTE CIUDADANO	
SR. JAIME MARTINEZ	1104147663	REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO	
SR. MANUEL TROYA	1102997168	REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO	
SRA. MERCY GARRIDO	1104625999	REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO	

Es dado en la sala de sesiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural "de él Porvenir de el Carmen" el día 8 de diciembre del año 2023.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



**LISTA DE ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	LOCALIDAD	FIRMA
	Pamir Patricio Vaca Encarnación	1900540118		Santa Clara	
	Martina Campoverde	110181569-2		Santa Clara	
	Mayra Encarnación Campoverde	11057101008		Santa Clara	
	Luis Castillo	1900347160	0988033265	Santa Clara	
	Digna Escobedo	1900296474	0997800015	Santa Clara	
	Belina y Castillo	1900200484		Santa Clara	
	Milton Cuervo Luzón	1900324136	0999194202	Santa Clara	
	William Cuervo	1900315878	0969718348	Santa Clara	
	María Castillo	190060330		Santa Clara	
	Manuel Castillo	1900870963		Santa Clara	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



**LISTA DE ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	LOCALIDAD	FIRMA
	Carmen Salinas Garrido	1950034007	0960636945	Santa Clara	
	Franklin Salinas Castillo	195005204	0985481767	Santa Clara	
	Marcos Castillo	1704478793	0968488775	Santa Clara	
	Jose Campoverde	1103920953		Santa Clara	
	Luis Campoverde	1101185464		Santa Clara	
	Rocio Gaona Ortiz	190089514-3	0989711869	Santa Clara	
	Fanny Castillo Ortiz	1150244919	0991054612	Santa Clara	
	Vicente Troya	1900123447		Santa Clara	
	Cristian Reinoso	1105147654	0961211594	Santa Clara	
	Carlos Fredy Ortiz	19004144199		Santa Clara	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



**LISTA DE ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	LOCALIDAD	FIRMA
	Filor O. Albarrán R.	1101833877	0990961666	Santa Clara	
	Dionicio Calero			Santa Clara	
	Fabian Godoy	1104960196		Cumanda	
	Zoila Abad Jimenez	1900174269		Cumanda	
	Maria Abad	1950060657		Cumanda	
	Gloria Salinas	1900932565		Cumanda	
	Norberto Requena	1010058602		Cumanda	
	Shimmy Colva	1950027998		Cumanda	
				Cumanda	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)  
RUC: 1160034060001



**LISTA DE ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	LOCALIDAD	FIRMA
	Alba Jesús Requielme	7103157507		Comanda.	<i>Alba Jesús Requielme</i>
	Antonio Abad	1900253013		Comanda	<i>A. A.</i>
	Manuel Traya	1102997160		Comanda	<i>Manuel Traya</i>
	Segundo Aurelio Calva Abad	1900255355		Comanda	<i>Segundo Calva</i>
	Hipólito Abad			Comanda	
	Arturo Alvaroz			Comanda.	<i>Arturo Alvaroz</i>
	Juan Oswaldo Gaona	1900386923		Comanda	<i>Juan Oswaldo Gaona</i>
	Marcelo José Gaona	1104175795		Comanda	<i>Marcelo José Gaona</i>
	Servilio Abad	1900353655		Comanda	<i>Servilio Abad</i>
	Letty Viviana Abad Gaona	1950017858		Comanda	<i>Letty Viviana Abad Gaona</i>